# INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2019

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Madrid, adoptó el 15 de junio de 2017 un Acuerdo para aprobar las Directrices sobre el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Madrid.

El Plan Anual Normativo (en adelante, PAN) es el instrumento básico de planificación de la actividad normativa del Ayuntamiento de Madrid. En él se recogen las iniciativas normativas que se prevé elevar al año siguiente a la aprobación inicial de la Junta de Gobierno, conforme al procedimiento previsto en el artículo 48.3 a) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en las citadas Directrices, las iniciativas que deben incluirse en el PAN son las ordenanzas y reglamentos, los reglamentos orgánicos y los estatutos de los organismos públicos municipales; quedando excluidos los presupuestos, las ordenanzas fiscales, los acuerdos plenarios de aprobación de precios públicos, los planes urbanísticos y las iniciativas normativas provenientes de los ciudadanos y de los concejales o grupos políticos municipales.

Además del contenido del PAN, las Directrices desarrollan otros aspectos relacionados con el mismo, como el procedimiento para su elaboración; su estructura; publicidad; así como determinadas previsiones en relación con su evaluación.

En particular, por lo que a la evaluación del Plan se refiere, el punto 8 encomienda al Comité de Mejora de la Regulación Municipal realizar en el primer semestre del año, el informe de evaluación del PAN del año anterior, informe, que al igual que el propio Plan, debe ser objeto de publicidad, con la finalidad de que las previsiones sobre la planificación normativa del Ayuntamiento y su grado de cumplimiento puedan ser conocidas por la ciudadanía y por los distintos agentes interesados. En la actualidad esta función es realizada por el Comité de Política Regulatoria creado por Decreto de 20 de febrero de 2020 del Alcalde, que ha sustituido al anterior Comité de Mejora de la Regulación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Gobernanza y Simplificación Normativa del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por Acuerdo de 6 de febrero de 2020 de la Junta de Gobierno (medida 6.1).

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de noviembre de 2018, se aprobó el PAN para el año 2019, conteniendo la relación de iniciativas normativas que se preveía elevar a la aprobación inicial de la Junta de Gobierno. No obstante, en el PAN 2019 se optó por incluir únicamente iniciativas normativas cuya fecha estimada de elevación a la Junta de Gobierno era el primer trimestre del año, debido a que en el mes de mayo se celebraban las elecciones municipales. Esta circunstancia motivó la aprobación de un PAN reducido, con varias iniciativas inconclusas procedentes del PAN 2018.



Información de Firmantes del Documento

MATILDE GARCÍA DUARTE - COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA Fecha Firma: 15/07/2020 10:39:03

MADRID

En total, se recogieron 13 iniciativas que fueron propuestas por dos áreas de gobierno y por la Gerencia de la Ciudad, conforme a la estructura organizativa existente en ese momento. Para cada iniciativa normativa el Plan especificó el título y tipo normativo, el órgano promotor de la iniciativa, si precisaba o no consulta pública previa y el trimestre estimado de aprobación por la Junta de Gobierno, con la especialidad señalada de que solo se incluyeron iniciativas cuyo trimestre estimado de aprobación fuera el primero del año (entre enero y marzo de 2020).

Se trata del segundo Plan Anual Normativo de la Ciudad de Madrid, ya que hasta la aprobación de las Directrices no existía en el ámbito del Ayuntamiento ningún instrumento específico de planificación normativa, siendo por ello aún un elemento novedoso en el Ayuntamiento, al igual que en el resto de administraciones públicas.

En definitiva, la ejecución de este ha quedado mediatiza por las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo de 2019, lo que ha determinado un menor número de iniciativas normativas, y un grado de ejecución significativamente bajo, al haber cambiado de signo político el gobierno municipal. Así, todas las iniciativas aprobadas por el Pleno en el 2019, a excepción de una, son propuestas del Plan Anual Normativo de 2018.

[redacted]

**2. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO.**

Las Directrices sobre el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Madrid establecen cuál debe ser el contenido del informe de evaluación del Plan, señalando específicamente que identificará:

a) Las iniciativas normativas inicialmente previstas.

b) Las iniciativas normativas aprobadas por la Junta de Gobierno en el año anterior.

c) Las iniciativas normativas aprobadas por el Pleno en el año anterior.

Respecto de las iniciativas aprobadas por la Junta de Gobierno, precisará:

a) La fecha de aprobación inicial, y en su caso, definitiva.

b) El PAN del que procedan, para el caso de iniciativas incluidas en planes anteriores.

c) Los motivos de su no inclusión en el PAN, para el caso de iniciativas normativas aprobadas que no figuren en el mismo.

Respecto de las iniciativas aprobadas por el Pleno, precisará:

a) La fecha de aprobación por el Pleno.

b) Las fechas de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.



Información de Firmantes del Documento

MATILDE GARCÍA DUARTE - COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA Fecha Firma: 15/07/2020 10:39:03

[redacted]

MADRID

c) El Plan Anual Normativo del que proceden, en su caso.

## 3. PLAN ANUAL NORMATIVO 2019

### 3.1. Iniciativas normativas inicialmente previstas en el PAN 2019.

El PAN 2019 contemplaba 13 iniciativas normativas que fueron propuestas por dos áreas de gobierno y la Gerencia de la Ciudad. Actualmente dichas iniciativas corresponden, según los vigentes acuerdos de la Junta de Gobierno de organización y competencias, al Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y al Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

| ÁREA PROPONENTE | Nº INICIATIVAS |
|---|---|
| Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. | 9 |
| Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. | 2 |
| Gerencia de la Ciudad. | 2 |
| **TOTAL** | **13** |

De conformidad con lo establecido en el PAN 2019, estas 13 iniciativas se corresponden con los siguientes tipos normativos:

| TIPO NORMATIVO | NORMA NUEVA | MODIFICACIÓN | DEROGACIÓN | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Ordenanzas | 3 | 5 | | 8 |
| Reglamentos | 3 | 1 | 1 | 5 |
| **TOTAL** | **6** | **6** | **1** | **13** |

### 3.2. Iniciativas normativas aprobadas por la Junta de Gobierno el año 2019.

La Junta de Gobierno aprobó en el año 2019 el proyecto inicial de 5 iniciativas normativas, aprobándose definitivamente por la Junta de Gobierno 3 de ellas en 2019.

De estas 5 iniciativas solo dos son del PAN 2019: la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid y la Ordenanza de Vehículos de Arrendamiento con Conductor. Hay una del PAN 2018, la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los



Información de Firmantes del Documento
MATILDE GARCÍA DUARTE - COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA Fecha Firma: 15/07/2020 10:39:03
MADRID

Animales, y una que no fue incluida en el PAN 2019, la Ordenanza para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la ciudad de Madrid. Finalmente, se aprobó inicialmente la derogación del Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, derogación incluida en el PAN 2020.

Respecto a la Ordenanza para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la ciudad de Madrid, según la memoria de análisis de impacto normativo de la misma, no fue posible su inclusión en el PAN 2019 porque cuando se solicitaron las propuestas normativas a las áreas de gobierno se encontraba aún muy reciente la atribución expresa de competencias a los municipios en materia de violencia de género. En efecto, dicha atribución se produjo en agosto de 2018, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), incorporando dentro del listado de competencias del artículo 25.2 LBRL un nuevo párrafo o) *"actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género".*

Por otro lado, de las dos iniciativas del PAN 2019, la Ordenanza de Vehículos de Arrendamiento con Conductor no fue aprobada definitivamente por la Junta de Gobierno, de hecho no se continuó la tramitación de la misma tras someter el proyecto a información pública y presentación de alegaciones.

A continuación se relacionan las iniciativas aprobadas por la Junta de Gobierno en el año 2019, con indicación del órgano promotor, la fecha de aprobación inicial y definitiva y el PAN del que proceden:

| DENOMINACIÓN | ÓRGANO PROMOTOR | APROBACIÓN INICIAL | APROBACIÓN DEFINITIVA | PAN |
|---|---|---|---|---|
| Modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid | AG de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (DG de Educación y Juventud) | 24/01/2019 | 7/03/2019 | 2019 |
| Ordenanza de Vehículos de Arrendamiento con Conductor | AG de Medio Ambiente y Movilidad (DG Gestión y Vigilancia de la Circulación) | 9/05/2019 | | 2019 |
| Ordenanza para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la ciudad de Madrid | AG de Políticas de Género y Diversidad (DG de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género) | 7/03/2019 | 23/05/2019 | |



Información de Firmantes del Documento

MADRID

MATILDE GARCÍA DUARTE - COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA Fecha Firma: 15/07/2020 10:39:03

| DENOMINACIÓN | ÓRGANO PROMOTOR | APROBACIÓN INICIAL | APROBACIÓN DEFINITIVA | PAN |
|---|---|---|---|---|
| Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales | AG de Salud, Seguridad y Emergencias. (Madrid Salud) | 24/01/2019 | 7/03/2019 | 2018 |
| Derogación del Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad | AG de Vicealcaldía (DG de Participación Ciudadana) | 19/12/2019 | 20/01/2020 | 2020 |

### 3.3. Iniciativas normativas aprobadas por el Pleno en el año 2019.

El Pleno aprobó en el año 2019 un total de 6 normas. Cuatro de estas normas estaban incluidas en el PAN 2018, y una se inició en el año 2018 aunque no estaba en el PAN, el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad. Solo una de ellas estaba incluida en el PAN 2019, la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

El motivo de la aprobación definitiva de un mayor número de normas del PAN de 2018 por el Pleno en el año 2019, es debido a que a finales de 2018 se inició la tramitación en el Pleno de los siguientes proyectos; el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, el Reglamento por el que se crea el Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Residencia Internado San Ildefonso, la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica y la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales.

| DENOMINACIÓN | ÓRGANO PROMOTOR | APROBACIÓN DEFINITIVA PLENO | PUBLICACIÓN EN BOCM | PUBLICACIÓN EN BOAM | PAN |
|---|---|---|---|---|---|
| Modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid | AG de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (DG de Educación y Juventud) | 27/03/19 | 9/04/2019 | 9/04/2019 | 2019 |



Información de Firmantes del Documento

MADRID

MATILDE GARCÍA DUARTE - COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA Fecha Firma: 15/07/2020 10:39:03

| DENOMINACIÓN | ÓRGANO PROMOTOR | APROBACIÓN DEFINITIVA PLENO | PUBLICACIÓN EN BOCM | PUBLICACIÓN EN BOAM | PAN |
|---|---|---|---|---|---|
| Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales | AG de Salud, Seguridad y Emergencias. (Madrid Salud) | 27/03/19 | 10/04/2019 | 1/04/2019 | 2018 |
| Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Residencia Internado de San Ildefonso | AG de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (DG de Educación y Juventud) | 26/02/2019 | 21/03/2019 | 21/03/2019 | 2018 |
| Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica | AG de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto (DG de Transparencia y Atención a la Ciudadanía) | 26/02/2019 | 11/03/2019 | 11/03/2019 | 2018 |
| Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid | AG de Cultura y Deportes (DG de Programas y Actividades Culturales) | 29/01/2019 | 15/02/2019 | 15/02/2019 | 2018 |
| Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad | AG de Vicealcaldía (DG de Participación Ciudadana) | 29/01/2019 | 1/02/2019 | 1/02/2019 | |

Por otro lado, debe destacarse que la Ordenanza para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la ciudad de Madrid, no incluida inicialmente en el PAN 2019, no llegó a aprobarse por el Pleno tras la aprobación del proyecto definitivo por la Junta de Gobierno, suspendiéndose la tramitación en sede plenaria del proyecto definitivo por Resolución de 4 de junio de 2019 del Tercer Teniente de Alcalde.



Información de Firmantes del Documento

MADRID

MATILDE GARCÍA DUARTE - COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA Fecha Firma: 15/07/2020 10:39:03

### 3.4. Grado de ejecución del PAN 2019.

A continuación se muestran los datos de ejecución del PAN 2019 a fecha 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta los siguientes criterios en cuanto al estado de tramitación:

- Iniciativas cuya tramitación no se ha iniciado en el año 2019.
- Iniciativas en las que sólo se ha celebrado consulta pública previa, sin que se haya iniciado la tramitación por la Junta de Gobierno.
- En fase de tramitación por la Junta de Gobierno.
- Finalizada tramitación en la Junta de Gobierno, por haberse aprobado el proyecto definitivo.

En este análisis no se han incluido los datos relativos a las iniciativas no incluidas en el PAN 2019, ni tampoco las iniciativas correspondientes a otros Planes aunque se haya realizado tramitación en 2019.

La mayoría de las iniciativas del PAN 2019, 7 en total, ya se incluyeron en el PAN 2018 y se realizó la consulta pública previa en dicho año: la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa; la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante; la modificación de la Ordenanza de Mercados Municipales; la Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los Servicios de Centros de Día, Residencias y Apartamentos para personas mayores; el Reglamento de Prestación de Servicios de Apoyo al Emprendimiento; el Reglamento de Funcionamiento de los Centros Municipales de Mayores; y la modificación del Reglamento de Ordenación de Personal. En 2019 no se avanzó en la tramitación de estas iniciativas, si bien en el PAN 2020 figuran cinco de ellas, conservándose la consulta pública previa realizada en 2018.

#### 3.4.1. Datos por estado de tramitación.

| ESTADO DE TRAMITACIÓN | NÚMERO |
|---|---|
| **Sin iniciar tramitación** | |
| 1. Reglamento de Funcionamiento del Consejo Sectorial de Personas Mayores | **4** |
| 2. Modificación de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos | |
| 3. Modificación del Reglamento de Ordenación de Personal | |
| 4. Derogación del Reglamento de Personal Subalterno de instituciones escolares | |



Información de Firmantes del Documento

MATILDE GARCÍA DUARTE - COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA Fecha Firma: 15/07/2020 10:39:03

MADRID

| ESTADO DE TRAMITACIÓN | NÚMERO |
|---|---|
| **Sólo con consulta pública previa** | |
| 1. Modificación de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa | **7** |
| 2. Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante | |
| 3. Modificación de la Ordenanza de Mercados Municipales | |
| 4. Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid | |
| 5. Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los Servicios de Centros de Día, Residencias y Apartamentos para personas mayores | |
| 6. Reglamento de Prestación de Servicios de Apoyo al Emprendimiento | |
| 7. Reglamento de Funcionamiento de los Centros Municipales de Mayores | |
| **En fase de tramitación en Junta de Gobierno** | |
| 1. Ordenanza de Vehículos de Arrendamiento con Conductor | **1** |
| **Finalizada tramitación en Junta de Gobierno** | |
| 1. Modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid | **1** |
| **TOTAL** | **13** |

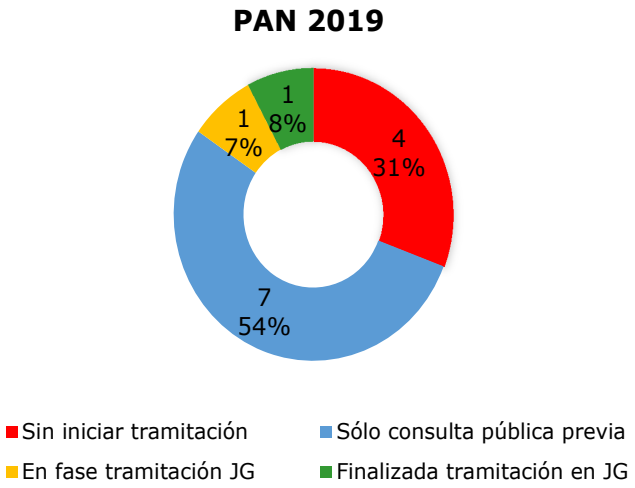




Información de Firmantes del Documento
MATILDE GARCÍA DUARTE - COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA Fecha Firma: 15/07/2020 10:39:03
MADRID

### 3.4.2. Datos por Área de Gobierno proponente y estado de tramitación.

| ÁREA DE GOBIERNO PROPONENTE | ESTADO DE TRAMITACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Sin iniciar tramitación | Consulta pública | En fase JG | Finalizada tramitación JG | Total iniciativas |
| Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo[1] (actual Área de Gobierno de Familias Igualdad y Bienestar Social) | 1 | 7 | 0 | 1 | 9 |
| Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Gerencia de la Ciudad (actual Área de Gobierno de Hacienda y Personal). | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |

En el año 2019 se han tramitado otras iniciativas fuera del PAN de otras áreas de gobierno; tres de ellas incluidas en el PAN 2018 siendo aprobadas definitivamente por el Pleno, una del PAN 2020 y una iniciativa del 2019. Son las siguientes:

| ÁREA DE GOBIERNO PROPONENTE | ORDENANZA | ESTADO DE TRAMITACIÓN |
|---|---|---|
| Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (actual Área de Gobierno de Familias Igualdad y Bienestar Social). | Ordenanza para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la ciudad de Madrid | No incluida en el PAN 2019, no llegando a aprobarse por el Pleno tras la aprobación del proyecto definitivo por la Junta de Gobierno. |
| Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (actual Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias). | Ordenanza reguladora de la tenencia de los animales | Incluida en el PAN 2018 y aprobada definitivamente por el Pleno en 2019. |

[1] En el año 2019 se ha aprobado definitivamente por el Pleno el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Residencia Internado de San Ildefonso, incluida en el PAN 2018 y propuesta por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.



Información de Firmantes del Documento
MATILDE GARCÍA DUARTE - COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA Fecha Firma: 15/07/2020 10:39:03
MADRID

| ÁREA DE GOBIERNO PROPONENTE | ORDENANZA | ESTADO DE TRAMITACIÓN |
|---|---|---|
| Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto (actual Área de Gobierno de Vicealcaldía). | Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica<br><br>Derogación del Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad | Incluida en el PAN 2018 y aprobada definitivamente por el Pleno en 2019<br><br>Incluida en el PAN 2020, realizada la consulta pública en 2019 y aprobada definitivamente por el pleno en 2020. |
| Área de Gobierno de Cultura y Deportes (actual Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte). | Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid. | Incluido en el PAN 2018 y aprobado definitivamente por el Pleno en 2019. |

## 4. CONCLUSIONES.

En el PAN 2019 se programó elevar a la aprobación inicial de la Junta de Gobierno un número reducido de iniciativas, todas ellas con una estimación de aprobación en el primer trimestre del año, motivado todo lo anterior por las elecciones municipales que se iban a celebrar en mayo de 2019. En concreto se incluyeron 13 iniciativas.

Esta circunstancia justifica la existencia de varias desviaciones en su ejecución, que ya se preveía y que se han visto confirmadas al cambiar el signo político del gobierno municipal resultante de las urnas en mayo de 2019.

En consecuencia, la ejecución del PAN 2019 se caracteriza por el escaso avance en la tramitación de las iniciativas, ya que en 11 de las mismas no se ha realizado ninguna tramitación, a pesar de que 7 de ellas ya se incluyeron en el PAN de 2018 y se habían realizado algunos trámites de su ciclo normativo, en particular la consulta pública previa.

De estas 11 iniciativas, 5 de ellas se han incluido en el PAN 2020, conservándose la consulta pública realizada en 2018.

Respecto a las dos iniciativas del PAN 2019 tramitadas en 2019, la Ordenanza de Vehículos de Arrendamiento con Conductor no fue aprobada definitivamente por la Junta de Gobierno, no continuándose la tramitación de la misma tras someter el proyecto a información pública y presentación de alegaciones. Por lo que se refiere a la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, si fue aprobada definitivamente por el Pleno en 2019.



Información de Firmantes del Documento

MADRID

MATILDE GARCÍA DUARTE - COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA Fecha Firma: 15/07/2020 10:39:03

Por otro lado, en el año 2019 surgió la necesidad de una norma cuya programación no se incluyó en el PAN 2019, la Ordenanza para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la ciudad de Madrid, que no llegó a aprobarse por el Pleno tras la aprobación del proyecto definitivo por la Junta de Gobierno.

Es por ello significativo que la mayoría de la tramitación normativa realizada en el año 2019 no corresponde a la planificación normativa de dicho año. Así, en 2019 se ha realizado algún trámite respecto a 8 iniciativas, pero solo dos de ellas corresponden al PAN 2019.

**TRAMITACIÓN NORMATIVA 2019**

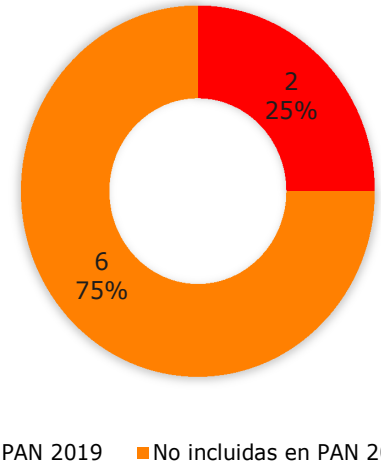


En definitiva, la evaluación de la ejecución del PAN 2019 permite corroborar el impacto que la celebración de elecciones municipales posee sobre la planificación normativa, lo cual deberá tenerse en cuenta para los futuros planes que se elaboren en años electorales.

Asimismo, 5 de las iniciativas incluidas en el PAN de 2019 no han sido objeto de tramitación alguna, si bien fueron incorporadas también en el PAN 2018 y actualmente están previstas en el PAN 2020. Por tanto, han de valorarse los aspectos que impactan en la programación de las iniciativas que provocan que una misma iniciativa se repita sucesivamente en tres o más años, con la finalidad de mejorar la planificación en futuros períodos.

*Firmado electrónicamente*

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE POLITICA REGULATORIA

Matilde García Duarte



Información de Firmantes del Documento

MATILDE GARCÍA DUARTE - COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA [redacted] Fecha Firma: 15/07/2020 10:39:03

MADRID